

# Medios comunitarios y comunicación pública

Boletín 2

Abril de 2006

## Los medios comunitarios pioneros de la comunicación pública

En el momento de transformaciones en que Bolivia está inmersa, es importante volcar la mirada a aquellos elementos que, más allá de sus limitaciones técnicas, económicas y de capacitación, han posibilitado, visibilizar a diferentes sectores olvidados en el escenario mediático y comunicativo. Los medios comunitarios, con una larga trayectoria en nuestro país, se acercan más que nadie a la esencia de la comunicación pública, ya que han logrado aterrizar este concepto abstracto de lo público al ámbito local, a la cotidianidad donde, a partir de las interrelaciones con la comunidad, se construye el verdadero sentido de lo público.

Ricos en experiencias de comunicación comunitaria, como somos los bolivianos, debemos rescatar este gran manantial de conocimientos y experiencias

y utilizarlo para construir colectivamente una sociedad donde la democracia deje de ser un mero instrumento de ejercicio de poder y pase a convertirse en un elemento central de la cultura política, una cultura que día a día rescate la pluralidad y el respeto por ésta en nuestra sociedad. Una sociedad que, como bien la nombra Mattelart, “Sociedad de los saberes para todos y por todos”, utilice sus medios de comunicación en la construcción de la equidad y el pluralismo.

**“Sociedad de los saberes para todos y por todos”**

Es en este sentido que la Fundación Friedrich Ebert (FES) a través de su representación en Bolivia, el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS) y su proyecto Centro de Competencia en Comunicación para América Latina (C3), en coordinación con la plataforma CRIS, han visto

la necesidad de unir esfuerzos para contribuir con labor de fortalecimiento de los medios públicos, donde la importancia de los medios comunitarios, como pioneros de la comunicación pública en Bolivia, se hace cada vez más latente.



## Objetivo

El objetivo de este boletín es dar a conocer diferentes temas relacionados con la comunicación pública, para poner sobre la mesa de debate diferentes elementos que conforman esta esfera y concientizar a la sociedad en su conjunto sobre la importancia de la construcción de medios comprometidos con el papel público de la comunicación.

# CRIS

Derecho a la Comunicación en la  
Sociedad de la Información

## Tv Comunitaria: conexiones con la Tv pública

Marcio Paredes

El movimiento de comunicación comunitaria se conecta con el sentido de lo público al promover, desde su práctica, la construcción de ciudadanía. Esta constatación llevó al Servicio de Capacitación en Radio y Televisión para el Desarrollo (SECRAD) de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo" (La Paz) a fortalecer la relación entre comunicación y ciudadanía por medio de cursos de formación para comunicadores rurales e indígenas. Desde el año 2000, el SECRAD había puesto en marcha un programa de capacitación para radialistas de las provincias. Así nació el PROCARP (Programa de Capacitación de Radios Provinciales), que en sus tres versiones llegó a atender a más de un centenar de trabajadores de la radiodifusión.

Con este antecedente y la experiencia acumulada, en el año 2005 se abrió un nuevo curso: el "Programa de Cooperación para el Desarrollo y Fortalecimiento de Centros de Producción Audiovisual Educativo y Canales de Televisión Comunitaria Rural", conocido como TV-COM, resultado de un concurso internacional de proyectos para recibir apoyo financiero del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC) de la UNESCO. Este programa que ganaba este soporte como iniciativa nacional se planteó los siguientes objetivos:

- o Potenciar las capacidades comunicativas de productores audiovisuales de las zonas rurales del Altiplano y los Yungas de La Paz, Bolivia.
- o Implementar una infraestructura móvil de producción audiovisual, destinada a cubrir actividades de capacitación en puntos rurales.
- o Conformar una red de pro-

ductores audiovisuales comunitarios (RED TV-COM), orientada a promover la producción e intercambio de material audiovisual.

El curso TV-COM atendió de manera preferencial a productores audiovisuales de televisoras provinciales y



centros de producción educativa rural. Geográficamente, el TV-COM se concentró en el área rural del departamento de La Paz, principalmente en la región del Altiplano y de los Yungas dada la paulatina presencia de canales en éste ámbito. Fue así que por las facilidades operativas y de traslado, se definieron dos núcleos de capacitación, el primero en la comunidad de Yanacachi, ubicada en la zona de los Yungas y el segundo en Tiwanaku, en la zona del Altiplano.

Cada núcleo limitó su participación a un máximo de 15 estudiantes, cantidad adecuada para promover un aprendizaje grupal significativo, controlado y personalizado. En la práctica, los participantes del curso concurren desde diferentes puntos del país, lo cual proyectó la experiencia a un ámbito mayor, además de articular diversas organizaciones de carácter indígena para fortalecer el movimiento de televisión comunitaria.

Si bien los contenidos ofrecidos giraron alrededor de una comprensión del proceso comunicativo como espacio participativo y dirigido a relaciones inclusivas y democráticas, las técnicas de composición de mensajes audiovisuales se transversalizaron

con temas como interculturalidad, comunicación, democracia y derechos humanos. Así se pudo recuperar la noción de medios de comunicación como espacios de servicio social. Por otro lado, la producción de programas televisivos permitió trabajar ejes como la "cosmovisión andina", la relación "comunicación y género", los "derechos de la niñez y la adolescencia", los "derechos humanos", el "medio ambiente" y la "Asamblea Constituyente". Este conjunto de temáticas más la dinámica pedagógica (módulos autoinstruccionales y cursos presenciales) desarrollada, se dirigieron a promover la televisión comunitaria como contribuyente al fortalecimiento democrático.

Los productos audiovisuales realizados durante el curso, así como otros proyectos en camino, forman parte hoy del acervo de la constituida Red de Productores Audiovisuales (RED TVCOM), espacio que sigue recibiendo el respaldo del SECRAD para facilitar iniciativas de producción audiovisual. El SECRAD cuenta con un documental televisivo sobre el Proyecto TV-COM que testimonia la dinámica desarrollada para hacer desde el audiovisual un espacio de relaciones dialógicas y participativas.



# La radiodifusión comunitaria en Bolivia un signo de esperanza por un pluralismo desde la palabra

José Luis Aguirre Alvis

El maestro de la radio educativa de América Latina, Mario Kaplún, lamentablemente ya fallecido, escribió en una oportunidad la siguiente frase: "Comunicación es una calle ancha y abierta que amo transitar. Se cruza con compromiso y hace esquina con comunidad." Este parece justamente el hermoso, tortuoso y prolongado trayecto que ha seguido en Bolivia la obtención del que legítimamente se constituye en el primer antecedente jurídico que crea condiciones de reconocimiento y valoración de aquella práctica que por años había permanecido en el ejercicio de la oscuridad, y que hasta fue acusada de clandestina o irreverente ante una lógica de uso de la palabra poco plural. Nos referimos a la Radiodifusión Comunitaria, y entiéndase esta noción en su amplitud y calidad técnica más amplia, pues involucra no sólo la experiencia de la radio sino de la televisión, ya que como reconoce la Ley de Telecomunicaciones, se apoya en la difusión de señales radioeléctricas. Aunque como proyecto, destino y apellido se liga al riquísimo concepto de "comunitaria" y, por tanto de cambio social.

Una comunicación comunitaria, especialmente para el caso boliviano, parece ser una suerte de redundancia, o quizás hasta de una verdad de doble entrada, pues en el fondo se refiere a la presencia de dos cualidades las que, una sin la otra, terminarían inevitablemente en el vacío del discurso unilateral (información), o por otro lado, no invitarían al relacionamiento, al intercambio y a la escucha mutua que, a partir del diálogo, cobre impacto en la transformación del contexto sociohistórico que nos envuelve.

Se ha hablado y conocido sobre la presencia de la "radio comunitaria" especialmente en los ámbitos provinciales de la región andina de Bolivia desde fines de los años ochenta. Se fue aprendiendo de ella cualidades importantísimas, que aparecían como una constante. Entre ellas, se supo que este tipo de práctica de comunicación alternativa mostraba su indiscutible contribución a la apropiación e innovación tecnológica referida a la auto-construcción, y con tecnología casera, de sus equipos de transmisión y operación. Segundo, ejercitaba una profunda innovación en los recursos de pro-

ducción y oferta de programas (espacios participativos y vinculación con las manifestaciones culturales locales). Tercero, las formas de su sostenibilidad económica y operativa, que no dependían necesariamente de recursos externos sino de formas locales de aporte comunitario. Cuarto, la vinculación de la operación radiofónica con los valores y creencias tradicionales indígenas (lengua, tradiciones, cosmovisión local andina), y quinto, la radiodifusión comunitaria experimentaba formas de acción colectiva y solidaria expresada a través de redes para la integración de sus señales.

Sin embargo, la práctica del uso de la palabra, que en aymara se diría impregnada con el moxa aru (alma de la lengua) propio de cada región andina, no se redujo a las montañas andinas, sino que también fue mostrando la valiosa presencia de casos de estaciones de radio, localizadas en regiones de frontera, en la región oriental y amazónica de Bolivia, así como en los valles interandinos, mostraban que la lengua nativa era un instrumento capaz de alentar identidad y fomentar la recuperación del pensamiento y tradición local, además de posibilitar el crecimiento de la calidad de distintos sujetos anteriormente invisibles por los medios radiofónicos concentrados en las grandes urbes.

La historia se vino haciendo aun más plural con la aparición, en los últimos cinco años, de casos de televisoras comprometidas con la misma vocación de servicio comunitario. Sin embargo, esta historia plagada de sacrificio y entrega de centenares de comunicadores indígenas, comunitarios y populares no sería reconocida hasta que no se consolidara una tercera vía que, incluso jurídicamente, colocara la radiodifusión comunitaria en situación de equidad con las categorías de medios comercial-privados y aquellos de naturaleza estatal.

Este anhelo alcanza un derecho más de la comunicación en Bolivia, alentado por las mismas organizaciones que en la parte andina comenzaron a articular a las radios indígenas y comunitarias, las que, impulsadas por la Representación de AMARC (Asociación Mundial de Radios Comunitarias) y su Mesa Directiva Nacional, sintieron que, junto a sus acciones de respaldo en tareas de capacitación o circulación de contenidos, resul-

taba imprescindible tomar acción en el terreno de la normatividad de los medios comunitarios.

Este trayecto tuvo como primer antecedente, y como resultado de un largo proceso de acercamiento ante el Estado, la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia de Telecomunicaciones (SITTEL), la Universidad Católica Boliviana "San Pablo", a través del SECRAD (Servicio de Capacitación en Radio y TV para el Desarrollo) y las asociaciones de comunicadores en lenguas nativas Asociación de Radialistas Nativos y Promotores de Espectáculos (ARNPE), la Asociación Provincial de Radios Comunitarias de La Paz (APRAC-La Paz) y la Asociación de Radioemisoras Aymaras Indígenas de La Paz (APEIALP). Se establecía en sus alcances el realizar acciones de fortalecimiento (capacitación) de medios comunitarios, como también facilitar el proceso de regulación del uso de frecuencias.



(continuación Pág. 3) Mientras estuvo vigente dicho convenio de dos años se consiguió sanear el uso de frecuencias de por lo menos 17 radioemisoras de la zona rural andina. Posteriormente, la intervención de AMARC en Bolivia aproximando intereses comunes entre la SITTEL y la Dirección General de Telecomunicaciones (DGT), posibilitó abrir sensibilidades de los operadores gubernamentales para tratar el tema de elaboración de un Proyecto de Decreto Supremo para la radiodifusión comunitaria. Este documento, que fue construido en múltiples reuniones, y que después de distintos ajustes y mejoras, por cerca de dos años, consiguió su versión final, promulgada como el Decreto Supremo para la Reglamentación de la Radiodifusión Comunitaria (D.S. 27489). Este instrumento reconoce por vez primera el ejercicio y presencia de este tipo de emisoras dentro de toda la normativa de las telecomunicaciones en el país, señalando como carácter de la radiodifusión comunitaria lo siguiente:

*“... la Radiodifusión Comunitaria deberá prestar servicios de radiodifusión en los ámbitos rurales respectivos, respondiendo al cumplimiento de fines y objetivos de servicio social, salud, educación, bienestar integral y desarrollo productivo. Sus principios deben promover un carácter participativo, sentido no sectario, procurando el fortalecimiento de las identidades culturales, el uso y fomento de las lenguas origina-*

*rias y la oferta de contenidos social y culturalmente apropiados, como medio para lograr la comunicación libre y plural de los individuos” (Art. 2 Alcances).*

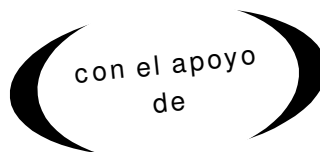
El Decreto referido, en su artículo 3ro, solicitaba que para la vigencia del régimen de medios comunitarios se debería contar en un lapso de 60 días con la reglamentación específica, lo que no fue atendido por los actores gubernamentales. Nuevamente fue la insistencia de AMARC en Bolivia la que retomó el tema pendiente y enfrentando el cambio de funcionarios y las profundas crisis sociales experimentadas en el país, volvió a realizar la abogacía necesaria para que la figura normativa de la radiodifusión comunitaria fuera resuelta. Así, con la intervención de representantes del área jurídica de la SITTEL y del titular de la Dirección General de Telecomunicaciones, Ing. Eduardo Delgado, más los representantes de las asociaciones de radioemisoras comunitarias (AREIALP y APRAC-La Paz) y la Mesa Directiva Nacional de AMARC (Helena Crespo, Mesa Radio y Mujer; Carlos Mamani, Mesa Radio y Jóvenes; René Zeballos, Mesa Radio y Educación; Iván Sanjines, Mesa TV Comunitaria; y José Luis Aguirre A., Representante Nacional de AMARC, se acordó definir de manera más precisa los alcances de la normativa de la radiodifusión comunitaria modificando el Decreto Supremo 27489 y

dándole incluso el carácter de decreto reglamentario. La nueva versión que recupera la naturaleza, el carácter filosófico y el sentido de servicio de la radiodifusión comunitaria (radio y televisión), además de establecer los mecanismos de la concesión de sus frecuencias, fue elaborada consiguiendo derogar la anterior. El Decreto fue conseguido dentro de la administración del Presidente Eduardo Rodríguez V. es el Decreto Supremo 28526 y fue promulgado por el Gabinete Ministerial boliviano el 14 de diciembre de 2005.

Este trayecto, que se puede calificar como histórico, resuelve finalmente uno de los factores de vulnerabilidad más profundos que vino experimentando la radiodifusión comunitaria en Bolivia y en su espíritu avanza significativamente en el alcance del derecho a la comunicación latinoamericana, justamente a los 25 años de recordarse la publicación del Informe MacBride de la UNESCO. El mismo señalaba específicamente que la palabra era capacidad de todos, pero que ésta no únicamente se reducía al ejercicio de la libertad de expresión, sino de la tenencia y acceso equitativo a los recursos técnicos que hacen a la circulación de las ideas. Es así que se hace real el hecho de que la comunicación forme esquina con la palabra comunidad y el camino se abre cuando ambas apuntan a un destino de desarrollo con condiciones de equidad, de inclusión de las diversidades y bajo un sentido de construcción de la propia imagen a través de la palabra que finalmente nos libera.



www.crisbolivia.net  
E-mail: plataforma@crisbolivia.net  
www.wsis-cs.org



Centro de  
Competencia en  
Comunicación para América Latina

*CRIS es una agrupación de entidades e iniciativas particulares que desde la sociedad civil en Bolivia se integra para promover el “derecho a la comunicación”. La Coordinación Nacional de CRIS está a cargo de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”, a través del Departamento del SECRAD (Servicio de Capacitación en Radio y Televisión para el Desarrollo).*

*El movimiento CRIS a nivel mundial plantea la necesidad de que los debates de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (2003 y 2005) asuman de manera central al sujeto humano como actor del desarrollo, ya que las tecnologías e instrumentos no pueden subalternizar sus derechos y papel en su propio crecimiento humano. La Declaración de la Sociedad Civil en la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información puede ser revisada en: <http://www.wsis-cs.org>*